

ANEXOS DE PLANES TARIFARIOS DE VOZ PERSONAS

1. Condiciones Comerciales Generales aplicables a los Servicios de Telefonía Móvil

- 1) Estos planes incluyen el servicio de telefonía y de datos móviles, denominados “planes Multimedia” (MM). Puede también contratarse sólo el servicio de telefonía móvil o sólo el servicio de datos móviles, casos en los cuales, los planes se denominan “planes sólo Voz” y “planes sólo Datos”, respectivamente. Tanto los “planes Multimedia”, como los “planes sólo Voz” y los “planes sólo Datos”, se contratan dentro del territorio nacional (excluida Isla de Pascua y el territorio antártico).
Está prohibido el uso y explotación comercial o industrial del servicio incluido en el plan respectivo y también la explotación, reventa y/o comercialización de tráfico, que se genere en ocasión o como consecuencia del uso de los servicios incluidos en el plan respectivo, cualquiera sea su origen y/o destino.
- 2) El precio del uso de los servicios de Roaming Internacional/Nacional (Voz, SMS, Descargas, Navegación en el Móvil y todo otro servicio al que se acceda desde el equipo móvil), utilizados en el extranjero o dentro del país, según corresponda, se cobra adicionalmente, y a los valores definidos para cada destino en el apartado de Telefonía Móvil, Roaming, especialmente habilitado en el www.movistar.cl, y en “Listado de servicios y cobros”. La capacidad que posee cada “plan Multimedia” y cada “plan sólo Datos”, corresponde a la cantidad de Gigabytes con la cual el cliente puede navegar a máxima velocidad. Esta última dependerá, principalmente, de si se trata de 3G o 4G LTE en lo que respecta al terminal utilizado, la tecnología contratada y nivel de cobertura. Consumida la cantidad de Gigabytes referida, sólo se podrá seguir navegando al comprar Bolsas de Internet en el Móvil, a través de las siguientes vías: USSD (marcando *103# o *303#), IVR (Llamando 103 o 303), App Mi movistar, Portal Cautivo y Sucursal Virtual en www.movistar.cl
Los Gigabytes del servicio incluidos en el “plan Multimedia” y en el “plan sólo Datos”, sólo pueden ser utilizados por parte del cliente (suscriptor y/o usuario) en su teléfono móvil y nunca a través de dispositivos como módems, punto hotspot, aparatos M2M, máquinas generadoras de tráfico automático y/o de uso fraudulento o a través de cualquier otro medio que permita el acceso y/o compartir su uso a múltiples usuarios, excepto en el caso de que la conexión se comparta a través del teléfono móvil.
- 3) Se facturarán en forma adicional en la cuenta telefónica o documento de cobro el cargo por servicio de reposición y cambio de plan cuando corresponda, según el “Listado de servicios y cobros” antes referido.
- 4) Todos los precios incluyen IVA y se reajustarán en los términos descritos en las Condiciones Contractuales del Servicio.
- 5) La información comercial de cada uno de los planes vigentes comercializados por TMCH se encuentran informadas en el apartado de Telefonía Móvil, Planes Contratos, especialmente habilitado en el sitio www.movistar.cl
- 6) Consultas en www.movistar.cl o llamando al 600 600 3000. Clientes de otras compañías podrán consultar al 6006000 107.
- 7) Los servicios de valor agregado (SVA), los cuales se cobrarán en forma adicional a la renta mensual del Plan contratado y cuyo valor se consigna en anexo “Listado de servicios y cobros”, serán habilitados al momento de activación del Servicio, a solicitud expresa del cliente (la cual se constituirá, en el caso de los planes sólo datos, también por medio de la mecánica de recarga) y su vigencia es mensual, determinada conforme al periodo de pago que los rige. Ellos son, a modo de ejemplo, Mensajes de Texto (SMS); Bolsas de navegación; Roaming Internacional/Nacional; Portales de Voz, Habilitación y Deshabilitación de Accesos desde teléfono móvil a requerimiento del cliente. No obstante lo anterior, el Cliente podrá solicitar o poner término a cualquiera de estos servicios, llamando al 103 desde su celular Movistar o al 600 600 3000 desde un fijo o ingresando a su sitio privado en www.movistar.cl.
Con la misma anticipación del periodo que regula el pago, es decir, mensualmente, Movistar podrá poner término a cualquiera de estos servicios, informando al cliente por las vías de comunicación de que disponga al efecto.

- 8) Los mensajes de texto (SMS) incluidos en el respectivo plan (limitado o no), sólo pueden ser usados para envíos de persona a persona (P2P), esto es, desde un terminal móvil a otro terminal móvil. Los mensajes de texto (SMS) no podrán ser usados para envíos masivos desde máquinas/aplicaciones a terminales móviles (A2P), por lo tanto, no se considerarán entre los mensajes de texto (SMS), aquellos que se envíen a concursos, suscripciones o cualquier otro que no sea de persona a persona (P2P).
- 9) El servicio Roaming se encontrará disponible conforme a la tecnología de cada país.
- 10) Los planes incluyen según corresponda, conforme a lo que se señala en cada tabla adjunta, una cantidad de minutos para llamar a cualquier compañía móvil o fija, exceptuando a los denominados libres, una cantidad de SMS y una capacidad de navegación, todo ello aplicable dentro del territorio nacional continental. Consumidos los minutos incluidos o excedida la cantidad de destinatarios en los denominados libres, el valor del minuto adicional será el que para cada caso se señala en la columna "Valor Minuto Adicional", de la descripción de cada Plan.
- 11) Las comunicaciones a redes de compañías fijas que presten servicio en zonas rurales amparadas en el FDT, así como las comunicaciones a redes de compañías fijas, de voz sobre internet, satelitales y del mismo tipo, cuyas tarifas de cargo de acceso sean superiores a las de TMCH, no se encuentran incluidas en la renta mensual del Plan contratado, por lo que se facturarán en forma adicional en el documento de cobro respectivo. Las tarifas adicionales (\$/minuto) referidas, se encuentran consignadas en el "Listado de servicios y cobros".
- 12) Para el caso de navegación en el móvil, existen los siguientes límites:
 - En el caso de "planes sólo Voz", si el cliente solicita expresamente habilitar el servicio de datos, sólo podrá navegar al comprar Bolsas de Internet en el Móvil, a través de las siguientes vías: USSD (marcando *103# o *303#), IVR (Llamando 103 o 303), App Mi movistar, Portal Cautivo y Sucursal Virtual en www.movistar.cl, cuyo valor se encuentra consignado en el "Listado de servicios y cobros". - Del mismo modo, en el caso de los "planes Multimedia" y de los "planes sólo Datos", el cliente dispondrá de una capacidad de navegación dentro del ciclo de facturación.Estas condiciones estarán vigentes hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación.
- 13) Para el caso de voz en el móvil, existen los siguientes límites:
 - En el caso de los "planes sólo Datos", si el cliente solicita expresamente habilitar el servicio de voz mediante la mecánica de la recarga, podrá generar tráfico de voz al valor por minuto indicado en el anexo "Listado de servicios y cobros".
 - En el caso de los "planes Multimedia" y de los "planes sólo Voz", el cliente dispondrá de un máximo de minutos dentro del ciclo de facturación.Estas condiciones estarán vigentes hasta el inicio del siguiente ciclo de facturación.
- 14) Transcurridos 60 días corridos desde la fecha de vencimiento del correspondiente documento de cobro, sin que medie pago, el cliente autoriza a TMCH para que reconfigure su línea telefónica en modalidad de prepago. En caso de que el cliente pague lo adeudado, dentro de los 30 días siguientes a los 60 ya referidos, podrá optar por retornar a la modalidad de postpago o mantener el régimen de prepago. En este último caso, para continuar disponiendo del servicio en dicho régimen y conforme a los derechos y obligaciones del mismo, deberá, dentro de los 120 días corridos contados desde la fecha de reconfiguración, efectuar al menos una recarga.

2. Condiciones Comerciales Particulares de los Planes Comerciales de Habilitación de Servicios de Telefonía Móvil.

Estos planes son exclusivos para clientes que tengan un equipo terminal propio.

Cumplidos los 7 meses desde la activación del Plan, podrá optar a un Recambio de equipo, el cual estar sujeto al cumplimiento de las políticas de renovación vigentes.

1.1) PLANES MULTIMEDIA CONTROL HABILITACIÓN

NOMBRE PLAN	CARGO FIJO MENSUAL	GB PLAN	MINUTOS TODO DESTINO INCLUIDOS	TARIFA MINUTO TODO DESTINO	SMS TODO DESTINO
Full Control XXS 851 PO: MMCOC1H6BNNL500A2	\$6.990	5 GB	300	\$ 27	300
Full Control XS 852 PO: MMCOC1H6BNNL500A2	\$9.990	13 GB	350	\$ 21	350
Plan DS cod_972 PO: SVCOB6I8BNNL500A2	\$2.990	-	100	\$ 30	-

SVCOB6I8BNNL500A2

Beneficio de Whatsapp, Facebook, Twiter, Facebook Messenger, Instagram, Apple Music, y Spotify de manera libre, sin descontarlos de los asignados a su plan (GB Plan); vigente mientras estos últimos no se hayan consumido. Excluye el uso de llamadas de voz sobre internet, video llamadas, acceso a enlaces externos y mapas, y toda reproducción de música en calidad superior a la estándar o que adicione reproducción de video, los cuales serán descontados de los GB asignados a su plan.

Las Redes Sociales (RRSS) y Aplicaciones (Apps) incorporadas en el beneficio, pueden ser eliminadas y/o reemplazadas a discreción de TMCH.

Plan Multimedia Libre, conforme a las medidas de Gestión de tráfico y Administración de la red, a los usuarios del plan libre se le podría reducir la velocidad máxima de navegación de bajada hasta una calidad de 3G, en horario y/o lugares de congestión, en el evento de que su consumo de datos haya sobrepasado los 60 GB en el tráfico total.

Los minutos libres incluidos en el respectivo plan, aplican sólo para un máximo de 300 destinatarios por mes. Tanto los minutos generados a destinatarios adicionales, como las comunicaciones a redes de compañías cuyas tarifas de cargo de acceso sean superiores a las de Movistar, no se encuentran incluidas en la renta del Plan contratado y tendrán el valor consignado en el anexo. Listado de servicios y cobros en movistar.cl.

El equipo con tecnología 4G LTE podrá conectarse a las redes 3G o 4G LTE, dependiendo del punto de cobertura por la cual transite el cliente, la que podrá ser revisada en www.movistar.cl

Estos planes requieren utilizar un equipo con tecnología 4G LTE y un Chip 4G LTE. Equipos con tecnología 4G LTE podrán ser revisados en www.movistar.cl

La tecnología 4G LTE está disponible para transmisión de datos.

En los planes con límite de consumo una vez consumida la cantidad de Gigabytes referida, sólo se podrá seguir navegando al contratar Bolsas de Internet en el Móvil, ingresando a www.movistar.cl.

Los mensajes de texto (SMS) libres incluidos en el respectivo plan, no podrán exceder de un máximo de 300 destinatarios por mes. Los enviados a destinatarios adicionales, tendrán el valor consignado en anexo "Listado de servicios y cobros".

Todos los planes incluyen Movistar Play Light.

Condiciones comerciales y contractuales en www.movistar.cl

Código Cliente		Firma
Nombre		
Rut		
N° Contrato		
Fecha		